

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ROPA Y CALZADO DE EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS, ROPA PLANA, FELPA, MANTELERÍA Y LENCERÍA PARA PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL EN CENTROS ADSCRITOS AL ORGANISMO AUTÓNOMO "ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS", A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, ESTANDO SU LOTE Nº 1 RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO Y A EMPRESAS DE INSERCIÓN.

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por finalidad describir las condiciones técnicas del suministro de ropa y calzado de personal laboral y funcionario, ropa plana, felpa, mantelería y lencería para personas usuarias del servicio de atención residencial, en los Centros adscritos al Organismo Autónomo Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias (En lo sucesivo ERA) que seguidamente se relacionan y de acuerdo con la siguiente distribución de Lotes.

LOTE 1	ROPA Y CALZADO DE EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS
LOTE 2	ROPA PLANA
LOTE 3	FELPA
LOTE 4	MANTELERÍA
LOTE 5	LENCERÍA PARA PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL

CENTRO	DIRECCIÓN
EL MIRADOR (TINEO)	EDIFICIO ANTIGUA AUDIENCIA S/N 33870- TINEO
BELMONTE DE MIRANDA	AVENIDA PDEL PUERTO, Nº 7 33830- BELMONTE DE MIRANDA
ARRIONDAS	C/ INOCENCIO VALLE, S/N 33540- ARRIONDAS
LAVIANA	C/ JOSÉ Mª DÍAZ GARCÍA JOVE, Nº 40. 33980- POLA DE LAVIANA
INFUESTO	PLAZA BENÉFICA, S/N 33530- INFUESTO
MOREDA (ALLER)	PASEO VICENTE MADERA, S/N 33679- SOTIELLO (ALLER)
GRADO	C/ HILARIO SUÁREZ, S/N 33820- GRADO
LLANES	C/ NEMESIO SOBRINO, Nº 8 33500- LLANES
PRAVIA	AVENIDA PRAHÚA, Nº 3 33120- PRAVIA
CASA DEL MAR (CUDILLERO)	C/ GARCÍA DE LA CONCHA, Nº 6 33150- CUDILLERO
PALACIO VILLAR (CASTRILLÓN)	VILLAR, S/N. 33457- PIEDRAS BLANCAS (CASTRILLÓN)
MIXTA (GIJÓN)	SAN NICOLÁS, Nº 47 33210- GIJÓN
LOS CANAPÉS (AVILÉS)	C/ GUTÉRREZ HERRERO, Nº 23 33402- AVILÉS
EL NODO (AVILÉS)	C/ BALANDRO, S/N 33402- AVILÉS
AURORA ÁLVAREZ (GIJÓN)	C/ LES CIGARRERES, Nº 24 33211- GIJÓN
TRISQUEL (OVIEDO)	C/ MONSEÑOR ÓSCAR A. ROMERO, Nº 5. 33011- OVIEDO
SANTA TERESA (OVIEDO)	C/ SANTA TERESA DE JESÚS, Nº 2

	33007- OVIEDO
VALENTÍN PALACIO (POLA SIERO)	C/ PÁRROCO FDEZ. PEDRERA, S/N 33510- POLA DE SIERO
EL CRISTO (OVIEDO)	AVENIDA DEL CRISTO, Nº 54 33006- OVIEDO
SANTA BARBARA (SOTRONDIO)	AVENIDA SAN FRECHOSO, S/N 33950- SOTRONDIO (SMRA)
LA VEGA (MIERES)	SANTULLANO DE MIERES 33611- MIERES
CLARA FERRER (GIJÓN)	C/ PUERTO DE LEITARIEGOS, Nº 1 33207- GIJÓN
LA TENDERINA (OVIEDO)	C/ TENDERINA BAJA ESQUINA C/ SIERO. 33010- OVIEDO
RIÑO-LANGREO	POL. RESIDENCIAL DE RIÑO PARCELA 42. 33920- RIÑO (LANGREO)
LASTRES	EL MANSO, S/N 33330- LASTRES (COLUNGA)
SEDE SERVICIOS CENTRALES ORGANISMO AUTÓNOMO ERA	ARZOBISPO GUISASOLA Nº 14, 33009 OVIEDO

Las cantidades totales del objeto de suministro para cada Lote no se determinarán de antemano, quedando por tanto subordinadas las entregas por los adjudicatarios a las cantidades solicitadas desde el ERA en cada pedido durante el plazo de ejecución del contrato.

En este sentido, durante la ejecución del contrato el órgano de contratación realizará pedidos de forma sucesiva, subordinados a las necesidades a satisfacer, pudiendo dicha cantidad verse incrementada o reducida, sin que se exista un compromiso de adquisición de un número determinado de unidades.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELATIVAS A LOS ARTÍCULOS OBJETO DE SUMINISTRO

Los artículos objeto del suministro deberán cumplir las siguientes especificaciones, que se entienden como mínimos de obligado cumplimiento para todas las entregas realizadas durante la vigencia del contrato:

- En cuanto a las materias primas, las fibras deberán cumplir con los requisitos establecidos en las Directivas 79/117/CE del Consejo, modificada por la Directiva 91/188/CE y en la Directiva 91/414/CEE, del Consejo, sobre plaguicidas no autorizados, así como, en su caso, el Reglamento (CEE) nº 2092/91
- En cuanto a los procesos de fabricación, no se utilizarán sustancias clasificadas como cancerígenas, mutagénicas, tóxicas para la reproducción o peligrosas para el medioambiente según la Directiva 67/548/CEE
- En cuanto a la confección, se respetarán los derechos básicos de los/as trabajadores/as recogidos en la declaración de la Organización Internacional del trabajo relativa a los principios y derechos fundamentales de los trabajadores/ y se seguirá una política empresarial de prevención de la salud y de los riesgos laborales.
- En cuanto a los criterios e idoneidad para su uso, los cambios de dimensiones durante el lavado y el secado no deberán superar los máximos establecidos en la normativa vigente. Los tejidos tendrán solidez ante los lavados, la transpiración, el frote húmedo y seco, la abrasión, la humedad y la luz.

- Los tejidos y materiales tendrán resistencia suficiente para ser utilizados en las tareas propias de su destino – esto es, actividad que desempeñe el personal o funcionario, actividades de la vida diaria del personal usuario del servicio de atención residencial -. El tejido con el que estén confeccionados presentará un tacto suave y flexible que garantice el confort y evite la producción de arrugas u otros defectos similares.

Su grado de polimerización deberá ser superior a 800 en todo caso.

Deberán presentar un acabado simétrico, sin deshilachados o falsos pespuntos. Las costuras no podrán tener hilos sueltos.

- Todos los artículos suministrados, a excepción del calzado y los pantalones, se rotularán mediante serigrafía u otra técnica adecuada con el logotipo del Organismo Autónomo ERA que figura en el Anexo I del presente Pliego.

Asimismo, y a excepción de las prendas incluidas en el Lote 1 cuyo pedido se realice desde los servicios centrales del Organismo Autónomo por ir destinadas a personal temporal, todos los artículos suministrados se rotularán con el nombre del establecimiento residencial al que serán suministrados.

La rotulación deberá presentar resistencia al blanqueo con hipoclorito lejado, así como a los procesos de lavado y planchado.

En caso de las prendas incluidas en los Lotes 1 y 5, se situará la rotulación en el frente de las mismas, a la altura del pecho, en el lado izquierdo. En consonancia con lo previsto en el párrafo anterior, la rotulación deberá mantenerse durante el período de vida útil de la prenda - que ha de entenderse referido al plazo de garantía para los bienes suministrados de doce (12) meses contados a partir de la fecha de su recepción de conformidad, en los términos previstos en la Cláusula 2.7.3.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares- y facilitar la identificación de su portador/a.

En el caso de los productos incluidos en los Lotes 2,3 y 4 se situará la rotulación en la esquina superior e inferior derecha de la prenda, y si presenta forma redonda, en un lateral. La rotulación de la felpa deberá ser lo más fina posible, no pudiendo con ocasión de su implementación rebajar el grosor en el tejido.

- Todos los artículos textiles a suministrar deberán satisfacer los requisitos establecidos en Real Decreto 928/1987, de 5 de junio, relativo al etiquetado de composición de los productos textiles. Por su parte, el calzado a suministrar se ajustará a las exigencias previstas en el Real Decreto 1718/1995, de 27 de octubre, por el que se regula el etiquetado de los materiales utilizados en los componentes principales del calzado.

3.- MUESTRAS

Para comprobar la calidad de la confección y los materiales y su conformidad con lo estipulado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, y tal y como se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los licitadores entregarán obligatoriamente con su oferta una muestra de los artículos objeto del suministro en cada Lote por el que opten.

En este sentido, los artículos a suministrar se entregarán en condiciones idénticas a las muestras que se hubieran presentado con ocasión del procedimiento de licitación, sin perjuicio de alteraciones, correcciones, omisiones o variaciones en los bienes o productos objeto del suministro contratado, aprobadas de manera expresa del órgano de contratación.

Para servir de referencia a las Direcciones de los Centros de cara a la solicitud de los artículos objeto de suministro, dentro de los 15 días siguientes a la formalización del contrato, cada adjudicatario entregará una muestra de los mismos en los Centros relacionados en la Cláusula 1 del presente Pliego.

4.-CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN DEL SUMINISTRO.

4.1.- PEDIDOS

Cada uno de los Centros en los que haya de desarrollarse el suministro, remitirá al adjudicatario, en el plazo máximo de los 30 días siguientes a la formalización del contrato, los pedidos de material a suministrar para cada uno de los Lotes.

Respecto a los productos incluidos en el Lote 1, los pedidos serán realizados por las direcciones de los centros relacionados en la Cláusula 1 del presente Pliego, para los/as empleados/as públicos/as en los mismos.

En el caso de prendas de vestir y calzado relativo a contrataciones de personal temporal, el pedido se realizará por personal dependiente del Área de Asuntos Económicos en los Servicios Centrales del Organismo Autónomo ERA así designado por el Responsable del contrato, en los Servicios Centrales del Organismo Autónomo ERA.

En lo sucesivo, los pedidos se realizarán con la periodicidad que sea necesaria, atendiendo a las necesidades de suministro de cada establecimiento residencial o, en su caso, conforme a las vinculadas a nuevas contrataciones de personal temporal.

En los pedidos se identificará el tipo de producto a suministrar y su cantidad. Para el caso de prendas de vestir y calzado correspondientes al Lote 1, a excepción de los relativos a contrataciones de personal temporal, se indicará la relación de prendas acompañada de relación individualizada del personal laboral o funcionario destinatario/a, con referencia expresa a su nombre y apellidos, talla, color, número de calzado y categoría profesional.

4.2.- PROCEDIMIENTO Y PLAZO DE ENTREGA

La entrega de los productos se efectuará por el adjudicatario en la sede de los Servicios centrales del Organismo Autónomo o en los Centros, según corresponda, al personal encargado de las funciones de portería o al responsable del contrato o a la persona designada por éste para la recepción de los mismos, respectivamente, en el lugar y horario establecido por éstos y en un plazo máximo de 20 días hábiles desde la recepción del pedido, sin perjuicio de la posibilidad de ofertar con ocasión del procedimiento de licitación un plazo de entrega menor, que en caso de resultar adjudicatario, será el que resulte de aplicación.

Será responsabilidad del personal asignado en cada uno de los Centros participantes la comprobación y verificación de cada suministro entregado, debiendo ésta ajustarse a las cantidades solicitadas y a las calidades y presentación establecidas en el presente Pliego y en el de Cláusulas Administrativas Particulares, así como en la normativa legal en vigor, procediéndose en caso contrario a la devolución de aquellos productos que no cumplan las citadas condiciones, siendo por cuenta del adjudicatario los costes derivados de la retirada y reposición de los productos.

Los bienes a suministrar deberán estar convenientemente empaquetados y referenciados individualmente, figurando el nombre del contratista adjudicatario, prenda o complemento al que vienen referidas, en su caso talla y nombre y apellidos de la persona a la que corresponden, punto de entrega al que van destinadas, así como instrucciones de lavado, planchado y secado. Las cajas y

paquetes en que se desarrolle la entrega deberán venir preferentemente con asas para facilitar su manipulación.

En todo caso, deberán adaptarse además a las características que se indican en el Anexo II del presente Pliego.

Los adjudicatarios deberán realizar el transporte de los distintos bienes a los centros especificados, por su cuenta y riesgo, y sin cargo adicional alguno.

En el caso de que por circunstancias de fuerza mayor ajenas al proveedor, que deberán acreditarse, la mercancía no pudiese ser entregada en la fecha prevista, el adjudicatario deberá comunicarlo de forma inmediata a la persona responsable de la recepción en cada Centro.

A estos efectos las empresas suministradoras dispondrán de un teléfono o fax de contacto, para poder tener asegurado el suministro o para resolver cualquier consulta.

La entrega se documentará mediante la firma de acta de recepción, en los términos previstos en la Cláusula 2.7.3.6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.4.- DEVOLUCIONES

Los adjudicatarios están obligados a realizar el cambio de prendas o complementos que correspondan a un tallaje inadecuado o que no se adecuen a las circunstancias personales de su destinatario, o bien presenten defectos, un etiquetado incompleto o erróneo, evidencian una calidad no coincidente con la de las muestras entregadas o se suministren en otras cantidades o cualidades a las solicitadas.

En el caso de entrega de material defectuoso el adjudicatario sustituirá el artículo de forma inmediata, o, en el caso de no disponer de ella en el momento, en el plazo máximo de 15 días naturales desde su devolución por el responsable del contrato o persona designada por él.

Los gastos de envío de los artículos devueltos al proveedor correrán a cargo del adjudicatario.

La devolución de un 5% de artículos defectuosos en cada Lote podrá dar lugar a la imposición de penalidades en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4.5.- PRECISIONES RESPECTO AL LOTE Nº 1

El adjudicatario deberá disponer de todos los modelos, en modelos masculino y femenino, y de acuerdo con tallaje y numeración europea completa, durante todo el plazo de ejecución del contrato, incluidas las posibles prórrogas que pudieran acordarse.

Las prendas identificarán el nombre y los apellidos de la persona a la que se destinan, talla, color, número de calzado y categoría profesional.

La identificación de nombre y apellidos no se exigirá en el caso de prendas y calzado destinados a la cobertura de necesidades temporales de personal.

Cuando sea preciso, a criterio del responsable del contrato, se tomarán medidas y se realizarán probaturas por la empresa adjudicataria para la adaptación de las prendas de vestir, en el Centro de trabajo donde el personal realiza sus funciones, en las fechas y horarios que se fijen de común acuerdo entre el responsable del contrato y el representante de la empresa contratista.

Todas las prendas indicarán la talla que les corresponde, mediante etiqueta de 25x35 mm aproximadamente, debidamente cosida y tintada, utilizando el tallaje europeo SUPER EXTRA

GRANDE (SEG), SÚPER GRANDE (SG), GRANDE (G), MEDIANA (M), PEQUEÑA (P) y SÚPER PEQUEÑA (SP), que será referido en abreviatura en letra mayúscula.

La etiqueta o etiquetas deberán ir fijadas al artículo y tener una duración igual a la vida útil de éste.

La etiqueta que identifique la talla será granate para la talla SEG, verde para la talla SG, roja para la talla G, azul para la talla M, amarilla para la talla P y naranja para la talla SP.

En el caso de camisas, blusas, y prendas para el tronco superior en general, la etiqueta de tallaje irá fijada en la parte interior trasera del cuello.

En el caso de pantalones y faldas la etiqueta de tallaje irá fijada en la parte interior de la cintura.

5. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

1. Los adjudicatarios deberán disponer, durante toda la vigencia del contrato, de los modelos ofertados inicialmente, al precio de adjudicación de los mismos, que será invariable durante toda la vigencia del contrato. En casos excepcionales, en los que no disponga de los mismos modelos, deberán ofrecer modelos de características de igual o superior categoría al mismo precio ofertado en la licitación, sin que en ningún caso esté autorizado un incremento del precio.

2. Los adjudicatarios de los Lotes 1 y 5 estarán obligados a suministrar ropa de algodón 100% al personal alérgico a la fibra, a los mismos precios unitarios que resulten de la adjudicación, cuando así sea requerido por el responsable del contrato o persona que él designe.

3. Los adjudicatarios de los Lotes 1 y 5 estarán obligados a suministrar prendas y tallas que se adecuen y se adapten a las características propias de los/as empleados/as públicos/as y del personal usuario del servicio de atención residencial. Asimismo, para el caso de tallas especiales y personas con discapacidad, caso de ser necesario, así como para el adjudicatario estará obligado a tomar las medidas a los correspondientes destinatarios y proporcionar, en caso de su confección directa, las prendas a los mismos precios unitarios que resulten de la adjudicación, y a entregarlas en los plazos máximos previstos. Las prendas femeninas se adaptarán a situaciones de gestación cuando así sea solicitado.

4. Los adjudicatarios están obligados a facilitar, cuando así sean requeridos por la Administración contratante, el listado de prendas suministradas y sus destinatarios, con indicación de precios unitarios y de IVA resultante de aplicación, en el plazo máximo de siete (7) días naturales desde se efectúe el requerimiento.

5. Los adjudicatarios están obligados a facilitar a las Direcciones de los centros y a la persona designada para la realización de pedidos relativos al Lote 1 en la sede de los Servicios centrales del Organismo, en cuanto que colaboradores del responsable designados por el responsable del contrato, un modelo normalizado de formulario para la realización de pedidos respecto de los artículos objeto de suministro.

Asimismo deberán proponer modelo de acta de recepción de la mercancía suministrada, que necesariamente habrá de ser aprobado por el Responsable del contrato con carácter previo a su utilización.

Ambas obligaciones deberá ser cumplidas dentro del plazo de los diez días hábiles posteriores a la firma del contrato.

6.- Los adjudicatarios quedan obligados a prestar el asesoramiento técnico y asistencial necesario para la utilización de los productos suministrados.

7.- Los adjudicatarios tiene la obligación de comunicar al responsable del contrato las modificaciones de medidas o longitudes que se produzcan en los artículos adjudicados - indicando las referencias con los códigos correspondientes- siempre y cuando éstas no supongan una variación de precio, obligándose a incorporarlas al presente suministro en las mismas condiciones que el artículo inicialmente adjudicado. Si las nuevas medidas o longitudes no se adecuan a las necesidades administrativas, no habrá compromiso por parte del órgano de contratación para el consumo del artículo.

8.- En caso de que el adjudicatario modificara las características de un artículo por causas técnicas o de mejora, deberá comunicarlo con la suficiente antelación al responsable del contrato, presentando documento en el que se indique la antigua y la nueva denominación, y asumiendo aquél cualquier coste adicional para efectuar el cambio, sin que ello pueda suponer ningún incremento de precio. Si las nuevas características no se adecuan a las necesidades administrativas, no habrá compromiso por parte del órgano de contratación para el consumo del artículo.

9. Durante la vigencia del contrato los adjudicatarios estarán obligados a proponer sustituciones de los productos o materiales seleccionados, por otras que incorporen ventajas o innovaciones tecnológicas que mejoren las características o prestaciones de los adjudicados, siempre que su precio sea igual o inferior al inicialmente adjudicado y cumplan con los requisitos legales y administrativos de la contratación del artículo inicial.

Oviedo, 13 de febrero de 2017

LA JEFA DE LA SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Fdo. Lucía Arbolea Méndez

ANEXO I

LOGO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO



ANEXO II DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

FICHAS TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS

Tanto en la composición como en el gramaje se admitirá una variación máxima del +/- 10%.

LOTE 1: ROPA Y CALZADO DE PERSONAL LABORA Y FUNCIONARIO

1.- Batas sanitarias:

Diseño: Bata sanitaria de manga corta o larga. Delantero recto, cierre central con 4 botones, tres bolsillos de plastón delantero: 1 bolsillo de parche a la altura del pecho y 2 bolsillos de parche a la altura de la cadera. Cuello de solapa. Espalda ceñida con cinturón. Manga sentada larga o corta.

Composición: 67% poliéster, 33% algodón.

Gramaje: ≥ 215 gr/m².

2% encogimiento máximo.

Colores: Blanco.

Lavable a máquina.

2.- Pijamas sanitarios (Enfermería Blancos):

2.1.- Casaca:

Modelo 1: Delantero rector, pinza de pecho, 1 bolsillo de parche a la altura del pecho y 2 bolsillos de parche a la altura de la cadera. Cuello en V. Espalda entallada con dos pinzas. Manga sentada corta.

Modelo 2: Delantero rector, cierre central con dos botones, 1 bolsillo de parche a la altura del pecho y 2 bolsillos de parche a la altura de la cadera. Cuello con escote redondo. Espalda entallada con dos pinzas. Manga sentada corta.

Material: 67% poliéster, 33% algodón.

Gramaje: ≥ 215 gr/m².

2% encogimiento máximo.

Colores: Blanco.

Lavable a máquina

2.2.- Pantalón:

Diseño: Pantalón con 2 bolsillos laterales, ceñido con media faja elástica trasera, 2 pinzas en cada delantero. Cierre: mediante botón en cintura y cremallera en portafuella y/o con cinturilla elástica y un bolsillo trasero, sin botón y sin cremallera.

Material: 67% poliéster, 33% algodón.

Gramaje: ≥ 200 gr/m².

2% encogimiento máximo.

Colores: Blanco.

Lavable a máquina.

3.- Chaqueta de punto:

Composición: 50% Lana/50% Acrílico.

Delantero: Recto. Cierre central con cinco/seis botones en tapeta. Dos bolsillos de parche a la altura de la cadera.

Espalda: Recta.

Manga: Larga con puño ajustado.

Cuello: En V.

Bajo: Ajustado.

Botón: Materia plástica de forma redondeada con dos agujeros.

Tejido: Género de punto por trama.

Ligado: Punto de media (liso o acanalado 1x1)

Galga: Media.

Pasadas: 8p/cm.

Colores: Azul marino.

Lavable a máquina.

4.- Anorak:

Diseño: Anorak de tres cuartos, ligeramente entallado, de manga larga para salidas al exterior, será de doble uso, con el interior de forro polar desmontable, por lo que deberá contar con cremalleras, botones y demás elementos que hagan posible la unión de ambas prendas.

Exterior: será cortavientos y repelente al agua. El cierre se efectuará por medio de cremallera central con tirador de tejido y broches de presión, desde el bajo hasta el cuello. Tendrá un mínimo de dos bolsillos exteriores, manga larga y costuras termoselladas y capucha desmontable. Tejido: 100% poliéster.

Interior: será de forro polar con manga larga. El cierre se efectuará por medio de cremallera central con tirador de tejido, desde el bajo hasta el cuello. Se unirá al anorak exterior mediante cremallera en su parte delantera. Peso mínimo de 250 gr/m². Tejido: 100 % poliéster, forro polar.

Colores: Azul.

Se presentará en dos modelos: hombre y mujer.

5.- Blusón (Chaqueta cocinero):

Delantero: Recto, cierre en ambos sentidos con 10 botones.

Espalda: Recta.

Manga: Sentada larga con puño vuelto.

Cuello: De tirilla.

Bajo: Dobladillo con pespunte normal.

Composición: 65% poliéster, 36% algodón.

Gramaje: ≥ 210 grs./ m².

Ligamento fundamental: Sarga.

Densidad: U: 35h/cm T: 24 p/cm.

Resistencia tracción: U: 43 kg. T: 51 kg.

Encogimiento lavado: 40°C 1%.

Lavable a máquina.

6.- Pantalón cocinero:

Delantero: Bolsillos inclinados en costados, bragueta de cremallera con aparamento.

Trasero: Bolsillo de parte en trasero derecho.

Cintura: Ceñida con cinturilla, en trasero ajustada con elástico.
Composición: 65% poliéster, 35% algodón.
Gramaje: ≥ 200 gr/m².
Densidad: U: 35h/cm T: 24 p/cm.
Resistencia a tracción: U: 43 kg T: 51 kg.
Encogimiento lavado: 40 °C 1,5%.
Lavable a máquina.

7.- Delantal cocinero:

7.1- Delantal de tela:

Mandil para uso de cocineros con sistema de cierre con ojetes laterales para abrochar con cordón cruzado; con cinta de cuello.
Composición: lona blanca 100% algodón.
Gramaje: ≥ 250 gr/m², +/- 10%.
2% encogimiento máximo.
Lavable a máquina.

7.2- Delantal de plástico:

Mandil para uso de cocineros con sistema de cierre con ojetes laterales para abrochar con cordón cruzado; con cinta de cuello.
Composición: PVC
Espesor: $\geq 0,35$ mm, +/- 10%
Medidas: 70x110 cm.
Color: blanco.
Lavable a máquina.

8.- Pico cocina:

Color blanco
Algodón 100%

9.- Gorro o cofia:

9.1 Gorro cocinero:

Gorro bajo tipo militar c/rejilla.
Gramaje ≥ 215 grs/m².
Lavable a máquina.

9.2. Cofia cocinera:

Cofia de rejilla y visera, forma semiesférica, pliegues en gorro. Ajustado con gomas elásticas.
Composición: 67% poliéster, 33% algodón con un margen de error del +/-10%.
Gramaje: ≥ 135 grs/m².
Colores: Blanco.
Lavable a máquina.

10.- Pantalón o falda oscuros comedor:

10.1 Pantalón:

Pantalón negro con dos bolsillos laterales y un bolsillo trasero. Cierre con cremallera y botón/elástico de goma.
Composición: 33% algodón, 67% poliéster.
Gramaje: ≥ 200 gr/m².

10.2 Falda:

Falda negra clásica con abertura en costura trasera y dos bolsillos laterales delanteros inclinados.
Cierre con cremallera en centro trasero y botón en cinturilla. 4 presillas
Tejido: Sarga.
Composición: 53% lana mínimo, 43% poliéster máximo, 4% licra máximo.
Gramaje: ≥ 200 gr/m².
Forro de poliéster 100% y un gramaje ≥ 75 gr/m².
Lavable a máquina.

11.- Blusa mujer:

Diseño: Con dos delanteros y cuello camisero. Los botones se situarán en el delantero izquierdo, desde el bajo hasta el cuello y los correspondientes ojales en el delantero derecho. La camisa de manga corta con dobladillo y la de manga larga con puño de botón.
Tejido: Popelín.
Composición: 65% poliéster, 35% algodón.
Gramaje: ≥ 150 gr/m².
2% encogimiento máximo.
Color: Blanco.
Lavable a máquina.

12.- Camisa hombre:

Diseño: Con dos delanteros y cuello camisero. Los botones se situarán en el delantero derecho, desde el bajo hasta el cuello y los correspondientes ojales en el delantero izquierdo. La camisa de manga corta con dobladillo y la de manga larga con puño de botón. Llevará un bolsillo de parche en el delantero izquierdo, con un pespunte de 5 m/m en todo su contorno.
Tejido: Popelín.
Composición: 65% poliéster, 35% algodón.
Gramaje: ≥ 150 gr/m².
2% encogimiento máximo.
Color: Blanco.
Lavable a máquina.

13.- Pijama Operario azul:

13.1.- Casaca de pijama:

Modelo 1: Delantero rector, pinza de pecho, 1 bolsillo de parche a la altura del pecho y 2 bolsillos de parche a la altura de la cadera. Cuello en V. Espalda entallada con dos pinzas. Manga sentada corta.

Modelo 2: Delantero rector, cierre central con dos botones, 1 bolsillo de parche a la altura del pecho y 2 bolsillos de parche a la altura de la cadera. Cuello con escote redondo. Espalda entallada con dos pinzas. Manga sentada corta.

Material: 67% poliéster, 33% algodón.
Gramaje: $\geq 215 \text{ gr/m}^2$, +/- 10%.
2% encogimiento máximo.
Colores: azul.
Lavable a máquina a 30°.

13.2.- Pantalón de pijama:

Diseño: Pantalón con 2 bolsillos laterales, ceñido con media faja elástica trasera, 2 pinzas en cada delantero. Cierre: mediante botón en cintura y cremallera en portañuela y/o con cinturilla elástica y un bolsillo trasero, sin botón y sin cremallera.
Composición: 67% poliéster, 33% algodón.
2% encogimiento máximo.
Colores: azul.
Lavable a máquina a 30°.

14.-Pantalón de trabajo:

Diseño: Pantalón de trabajo con delanteros con cintura de doble tela.
Dos bolsillos tipo relojera en los lados, un bolsillo en la parte de atrás con botón.
Cintura entallada y puentes para cinturón, con refuerzo en bolsillos y bragueta.
Composición: 67% poliéster, 33% algodón.
Gramaje: $\geq 200 \text{ grs/m}^2$.
Colores: Negro y azul marino.

15.- Camisa de trabajo:

Camisa de manga larga o corta, con cierre delantero mediante botones, cuello con entretela termo fijada, mangas naturales y bajos dobladillos.
Bolsillo en pecho con tapeta, costuras simples.
Tejido: Popelin.
Composición: 65% algodón, 35% poliéster
Gramaje: $\geq 150 \text{ gr/m}^2$.
2% encogimiento máximo.
Color: Azul celeste.
Lavable a máquina.

16.- Cazadoras de trabajo:

Cazadora de manga larga con cremallera y cuatro bolsillos delanteros, dos superiores y dos inferiores. Puños y cintura elásticos. Con forro.
Composición: 67% poliéster, 33% algodón.
Gramaje: $\geq 200 \text{ grs./m}^2$.
Color: Azul marino.
Lavable a máquina.

17.- Chaqueta americana

Americana clásica: una fila, tres botones, tres bolsillos exteriores, dos delanteros y uno en el delantero izquierdo a la altura del pecho. Con forro interior de alta calidad y bolsillo interior.
Composición: 40% poliéster, 58% lana, 2% lycra.
Gramaje: $\geq 200 \text{ grs./m}^2$.
Color: azul marino.

18.- Pantalón o falda ordenanza:

18.1.- Pantalón:

Pantalón de vestir con pinzas, tres bolsillos: dos bolsillos delanteros y un bolsillo centrado en el trasero derecho, cerrado con botón y ojal del mismo tejido principal.

Cierre con cremallera y botón. Cinturilla con presillas para cinturón.

Composición: 60% lana, 40% poliéster.

Gramaje: ≥ 200 gr/m².

Color: azul marino, negro.

Lavable a máquina.

18.2.- Falda:

Falda clásica con abertura en costura trasera y dos bolsillos laterales delanteros inclinados.

Cierre con cremallera en centro trasero y botón en cinturilla. 4 presillas

Tejido: Sarga.

Composición: 53% lana mínimo, 43% poliéster máximo, 4% licra máximo.

Gramaje: ≥ 200 gr/m².

Forro de poliéster 100% y un gramaje ≥ 75 gr/m².

Color: Azul marino, negro.

Lavable a máquina.

19.- Blusa o camisa ordenanza:

19.1- Blusa ordenanza:

Diseño: Blusa de señora de manga larga o corta, ligeramente entallada, con dos delanteros. Los botones se situarán en el delantero izquierdo, desde el bajo hasta el cuello y los correspondientes ojales en el delantero derecho.

La camisa de manga corta con dobladillo y la de manga larga con puño de botón.

Composición: 45% poliéster, 55% algodón.

Tejido: Popelín rico en algodón.

Gramaje: ≥ 150 gr/m².

2% encogimiento máximo.

Color: Blanco, azul celeste.

Lavable a máquina.

19.2.- Camisa ordenanza:

Diseño: Con dos delanteros y cuello camisero. Los botones se situarán en el delantero derecho, desde el bajo hasta el cuello y los correspondientes ojales en el delantero izquierdo.

La camisa de manga corta con dobladillo y la de manga larga con puño de botón.

Llevará un bolsillo de parche en el delantero izquierdo, con un pespunte de 5 m/m en todo su contorno.

Composición: 45% poliéster, 55% algodón.

Tejido: Popelín rico en algodón.

Gramaje: ≥ 150 gr/m².

2% encogimiento máximo.

Color: Blanco, azul.

Lavable a máquina.

20.- Pañuelo o corbata:

20.1.- Pañuelo:

Pañuelo de cuello de señora
Composición: 75% poliéster, 25% seda.
Color: Azul.

20.2.- Corbata:

Corbata de hombre.
Composición: 75% poliéster, 25% seda.
Color: Azul.

21.- Cinturón de cuero:

Cinturón de vestir realizado en piel serraje flor vacuno, con costura en todo su contorno y disponible en varios largos.
Espesor 3-3,5 mm. Ancho 30 mm.
Incorpora en un extremo hebilla metálica de fácil sujeción, fijada a la correa. El extremo opuesto tendrá remate en punta en forma de corazón para facilitar su paso por las trabillas del pantalón. Dispondrá de al menos nueve agujeros para regulación y abrochado, con separación aproximada de 25 mm.

22.- Zuecos o zapatos sanitarios:

22.1- Zuecos:

Zueco con correa ajustable al talón con hebilla, fabricado en piel de vacuno perforada, pala de microfibra forrada interiormente, altamente transpirable con gran capacidad de absorción de humedad y rápido secado.
Acolchado en el empeine para evitar rozaduras, montado sobre horma recta de puntera redondeada.
Plantilla acolchada extraíble de tejido sobre espuma de poliuretano termoconformado, transpirable, lavable y antibacterias.
Suela de poliuretano bicolor, antideslizante de gran coeficiente en seco y húmedo, con resaltes acanalados en la suela para facilitar la evacuación de líquidos.
Color: Blanco, azul.
Lavable en frío y caliente hasta 40 °.

Normativa: Certificado CE, norma EN-ISO-20347. Certificado CE, Directiva 89/686/CEE.

Categoría I.

Nivel de protección SRA +FO+E+OB+A.

SRA = antideslizante en baldosa y agua con detergente como lubricante.

FO = resistencia a los hidrocarburos de la suela.

E = Absorción de energía en la zona del tacón.

OB = Requisitos básicos.

A = Antiestático.

22.2- Zapatos sanitarios:

Diseño: Zapato con cierre de velero de piel de vacuno con forro transpirable que permita una alta capacidad de absorción de humedad y rápido secado. Horma recta de puntera redondeada. Contrafuerte de dureza suficiente para sujetar el calcáneo. Plantilla acolchada de tejido sobre espuma de poliuretano con tratamiento antibacterias y carbón activado.

Suela de poliuretano en forma de cuña, antideslizante de doble densidad, bicomponente de poliuretano y TPU combinados para aumentar el coeficiente de eficacia antideslizante del zapato, con resaltes acanalados en la suela para facilitar la evacuación de líquidos.

Lavable a máquina.

Horma: Recta.

Color: Blanco o azul.

Normativa: Certificado CE, norma EN-ISO-20347.

Nivel de protección O1+FO+SRC.

O1 = parte trasera cerrada, antiestático, absorción de energía en el tacón.

FO = resistencia a los hidrocarburos de la suela.

SRC = (SRA+SRB) antideslizante en baldosa y agua con detergente como lubricante + antideslizante en acero y glicerina como lubricante.

22.3- Zapatos sanitarios para uso en cocina:

Diseño: Zapato de simil piel con forro transpirable y cierre mediante vel con puntera de seguridad ajustable con elástico, pala de microfibra forrada interiormente, altamente transpirable con gran capacidad de absorción de humedad y rápido secado. Forma recta de puntera redondeada. Empeine reforzado. Contrafuerte de dureza suficiente para sujetar el calcáneo. Plantilla acolchada de tejido sobre espuma de poliuretano ligera y aislante térmica. Suela de poliuretano antideslizante de gran coeficiente en seco y húmedo, con resaltes acanalados en la suela para facilitar la evacuación de líquidos.

Color: Blanco o azul.

Horma: recta.

Normativa: Certificado CE, norma EN-20345. Nivel de protección S2 + SRC.

S2 = Puntera de seguridad 200J + Calzado antiestático + absorción de energía en el talón + material de empeine hidrofugado + antideslizante en acero y glicerina como lubricante.

Suela resistente a los hidrocarburos y aceites.

SRC = (SRA+SRB) antideslizante en baldosa y agua con detergente+antideslizante en acero y glicerina como lubricante.

Lavable a máquina.

Horma: Recta.

Color: Blanco o azul.

23.- Zapatos negros (Ordenanza, Gobernanta y subgobernanta)

23.1. Zapato negro masculino:

Diseño: Zapato con cierre de cordones. Forma recta de puntera redondeada. Contrafuerte de dureza suficiente para sujetar el calcáneo. Acolchado en el tobillo para evitar rozaduras. Plantilla acolchada de piel sobre espuma de poliuretano termoconformado con tratamiento antibacterias y carbón activado. Suela de poliuretano antideslizante de doble densidad, bicomponente de poliuretano y TPU combinados para aumentar el coeficiente de eficacia antideslizante del zapato. Fabricado mediante cosido de seguridad para reforzar la unión de la suela al corte del zapato.

Material: Piel de vacuno de primera calidad con un grosor de 1,6 mm o piel de napa flor y forrado interiormente de cerdo.

Plantilla interior: Espuma poliuretano.

Piso: Poliuretano espumado antideslizante y TPU bicomponente y bicolor.

Color: Negro.

Normativa: Certificado CE, directiva 89/686/CEE. Categoría I.

SRA = antideslizante en baldosa y agua con detergente, norma EN-ISO-20347.

23.2. Zapato negro femenino:

23.2. Zapato negro femenino:

Diseño: Zapato con cierre de cordones. Horma recta de puntera redondeada. Contrafuerte de dureza suficiente para sujetar el calcáneo. Plantilla acolchada de piel sobre espuma de poliuretano termoconformado con tratamiento antibacterias y carbón activado. Suela de poliuretano antideslizante de doble densidad, bicomponente de poliuretano y TPU combinados para aumentar el coeficiente de eficacia antideslizante del zapato. Fabricado mediante cosido de seguridad para reforzar la unión de la suela al corte del zapato.

Material: Piel de vacuno de primera calidad con un grosor de 1,6 mm o piel de napa flor y forrado interiormente con piel de cerdo.

Plantilla interior: Espuma poliuretano.

Piso: Poliuretano espumado antideslizante y TPU bicomponente y bicolor.

Color: Negro.

Normativa: Certificado CE, directiva 89/686/CEE. Categoría I.

SRA = antideslizante en baldosa y agua con detergente, norma

EN-ISO-20347.

24.- Zapato negro operario:

Zapato con cierre de elásticos laterales, de piel napa flor, forrado en la pala, acolchado en el tobillo para evitar rozaduras.

Horma recta de puntera redondeada.

Contrafuerte de dureza suficiente para sujetar el calcáneo.

Plantilla acolchada de piel sobre espuma de poliuretano termoconformado con tratamiento antibacterias y carbón activado.

Suela de poliuretano antideslizante de baja densidad, amortiguante, ligera y antideslizante de gran coeficiente.

Normativa: Certificado CE, directiva 89/686/CEE. Categoría I.

SRA = antideslizante en baldosa y agua con detergente, norma

EN-ISO-20347.

Color: Negro

25.- Botas de agua:

Diseño: Bota que cubre todo el pie y la pierna hasta casi la rodilla.

Material: Fabricada en PVC, piso antideslizantes, aislante del frío y del calor. Irá cubierto con una malla fina. Empeine sintético y textil; forro textil; fijación del piso en plástico inyectado.

Certificado: Según norma EN-347.

Color: Negro o blanco.

26.- Zapatillas deportivas:

Diseño: Zapato de tipo deportivo cerrado y abrochado con cordones con ojillos tipo jareta; suela plana; Piso de poliuretano anatómico de doble densidad; Plantilla textil fabricada en EVA, recambiable y con tratamiento antimicrobios.

Material: Piel bovina y malla transpirable, forro interior antihumedad y sintético y suela de caucho pegada y cosida.

Color: blanco/ blanco con detalles en color.

27.- Zapatos o Botas con puntera de seguridad

27.1. Zapato con puntera de seguridad

Zapato con puntera de seguridad y plantilla antiperforación, no metálicas, con cierre por cordones, lavable en frío y caliente hasta 40º, pala de microfibra forrada interiormente, altamente transpirable con gran capacidad de absorción de humedad y rápido secado.

Horma recta de puntera redondeada. Contrafuerte de dureza suficiente para sujetar el calcáneo.

Plantilla de tejido sobre espuma de poliuretano con tratamiento antibacterias y carbón activado.

Suela de poliuretano antideslizante de gran coeficiente en seco y húmedo, con resaltes acanalados en la suela para facilitar la evacuación de líquidos.

Color: Blanco o Negro

Normativa: Certificado CE, norma EN-20345.

Nivel de protección S3.

S3 = Puntera de seguridad 200J + Plantilla antiperforación + Calzado antiestático+ absorción de energía en el talón + material de empeine hidrofugado + antideslizante en acero y glicerina como lubricante.

27.2. Bota con puntera de seguridad

Bota con puntera de seguridad y plantilla antiperforación no metálicas, con cierre por cordones, lavable en frío y caliente hasta 40º, pala de microfibra forrada interiormente, altamente transpirable con gran capacidad de absorción de humedad y rápido secado. Horma recta de puntera redondeada. Contrafuerte de dureza suficiente para sujetar el calcáneo.

Plantilla de tejido sobre espuma de poliuretano con tratamiento antibacterias y carbón activado. Suela de poliuretano antideslizante de gran coeficiente en seco y húmedo, con resaltes acanalados en la suela para facilitar la evacuación de líquidos.

Color: Blanco o Negro

Normativa: Certificado CE, norma EN-20345.

Nivel de protección S3.

S3 = Puntera de seguridad 200J + Plantilla antiperforación + Calzado antiestático+ absorción de energía en el talón + material de empeine hidrofugado + antideslizante en acero y glicerina como lubricante.

LOTE 2: ROPA PLANA

1.- Sábana blanca 160x290 serigrafiada:

Composición: 50% algodón, 50% poliéster.

Dimensiones: confeccionadas 290x160.

Densidad urdimbre: 30 hilos cm.

Densidad trama: 30 pasadas cm.

Gramaje: ≥ 150 gr/m².

Color: Blanco (Grado del blanco: blanco base superior 90 %)

Serigrafiadas: anagrama ERA .

Pespunte 5/1.

2.- Colcha edredón:

Composición: 100% algodón

Dimensiones: confeccionadas 170x270.

Densidad urdimbre: 37hilos/cm².

Densidad trama: 30 pasadas/cm².
Gramaje: ≥300 gr/m².
Resistencia a lavado y planchado: Lavado: 90°, Planchado: 190°.
Color: Blanco (Grado del blanco: blanco base superior 90 %)
Lavable a 50°

3.- Colcha noche blanca:

Composición: 90% algodón, 10% poliéster.
Dimensiones: confeccionadas 170x270.
Densidad urdimbre: 30 hilos/cm².
Densidad trama: 16 pasadas/cm².
Gramaje: ≥ 380gr/m².
Resistencia a lavado y planchado: Lavado: 90°, Planchado: 100°.
Color: Blanco (Grado del blanco: blanco base superior 90 %).

4.- Funda ajustable impermeable para colchón:

Composición: 100% poliéster impermeabilizado con poliuretano ignífugo transpirable, bielástico, impermeable, transpirable, anti ácaros y antialérgico.
Ajustable a las cuatro esquinas.
Tratamiento satinizado, bacteriostático, fongistático y antimicrobiano.
Lavable a 90°

5.- Funda almohada 90x125 dos bocas:

Dimensiones: 90x125
Composición: 100% Algodón sanforizado con cremallera
Densidad urdimbre: 25 hilos cm.
Densidad trama: 22 pasadas cm.
Gramaje: ≥ 380gr/m².
Color: blanco.
Lavable a 60°.

6.- Funda almohada rizo PVC 45x90:

Dimensiones: 45x90
Composición: Tejido de rizo, 100% algodón.
Base PVC plastificada impermeable.
Lavable a 60°.

7.- Almohadón lavable:

Composición: 50% algodón, 50% poliéster.
Dimensiones: confeccionadas 110x90.
Densidad urdimbre: 27 hilos cm.
Densidad trama: 30 pasadas cm.
Gramaje: 140-150 gr/m².
Color: Blanco (Grado del blanco: blanco base superior 90 %)
Serografiadas: anagrama ERA.
Pespunte 5/1.

8.- Protector colchón:

Cuatro puntos de ajuste. Felpa PVC.
Rizo bucle convencional 100% algodón sobre base de poliéster (composición final 80% algodón, 20% poliéster).
Densidad rizo: 120 grs/m².
Base: PVC por inducción de 230 grs/m².
Densidad: 350 grs/m².
Platabanda: microfibra 100% y con elástico todo alrededor del tejido
Lavable a 60º

9.- Protector almohadón:

Cuatro puntos de ajuste. Felpa PVC.
Rizo bucle convencional 100% algodón sobre base de poliéster (composición final 80% algodón, 20% poliéster).
Densidad rizo: 120 grs/m².
Base: PVC por inducción de 230 grs/m².
Densidad: 350 grs/m².
Platabanda: microfibra 100% y con elástico todo alrededor del tejido
Lavable a 60º

10.- Mantas:

Composición: 90% algodón, 10% poliéster.
Dimensiones: confeccionadas 170x270.
Resistencia tracción urdimbre: 30 kg.
Resistencia tracción trama: 15 kg.
Gramaje: ≥450 gr/m².
Color: Azul.
Lavable a 50º

11.- Empapadores con alas:

Poliuretano 4 capas con alas
80x90
Composición: Poliéster 50%, algodón 50%
Rápida absorción 2,50 l.
Lavado a 60º
Secadora 40º

LOTE 3: FELPA

1.- Toalla de baño 70x140 serigrafiada:

Dimensiones: 140 x 70 cm (± 10 %)
Composición: Algodón 100 %
Tipo de rizo: Pequeño (convencional)
Densidad Urdimbre base: 12 hilos/cm.
Densidad Urdimbre rizo: 12 pasadas/cm.
Densidad Trama: 18-20 pasadas/cm.
Gramaje: ≥ 450 grs/m².
Color: Blanco (Grado de blanco: blanco base superior 90 %)
Observaciones: Con el anagrama del ERA tejido

2.- Toalla de bidet serigrafiada:

Dimensiones: 50 x 30 cm ($\pm 10\%$)
Composición: Algodón 100 %
Tipo de rizo: Pequeño (convencional).
Densidad Urdimbre base: 12 hilos/cm.
Densidad Urdimbre rizo: 12 pasadas/cm.
Densidad Trama: 18-20 pasadas/cm.
Gramaje: ≥ 450 grs/m².
Color: Blanco (Grado de blanco: blanco base superior 90 %)
Observaciones: Con el anagrama del ERA tejido

3.- Toalla de lavabo 50x100 serigrafiada:

Dimensiones: 100x 50 cm ($\pm 10\%$)
Composición: Algodón 100 %
Tipo de rizo: Pequeño (convencional)
Densidad Urdimbre base: 12 hilos/cm.
Densidad Urdimbre rizo: 12 pasadas/cm.
Densidad Trama: 18-20 pasadas/cm.
Gramaje: ≥ 450 grs/m².
Color: Blanco (Grado de blanco: blanco base superior 90 %)
Observaciones: Con el anagrama del ERA tejido color azul.

4.- Alfombrín de baño serigrafiado:

Dimensiones: 45x60 cm.
Composición: Algodón 100%.
Tejido de rizo.
Densidad Urdimbre: 24 hilos/cm.
Densidad Trama: 17 pasadas/cm.
Gramaje: ≥ 450 gr/m².
Color: Blanco

5.- Alfombrilla de baño:

Dimensiones: 50x70 cm.
Composición: Algodón 100%.
Tejido de rizo.
Densidad Urdimbre: 24 hilos/cm.
Densidad Trama: 17 pasadas/cm.
Gramaje: ≥ 450 gr/m².
Color: Blanco

LOTE 4: MANTELERÍA

1.- Manteles:

Dimensiones: 130x130 cm ($\pm 5\%$).
Tipo de tejido: Damasco.
Composición: 50% algodón, 50% poliéster.
Densidad urdimbre: 24 hilos/cm².
Densidad trama: 17 pasadas/cm².
Gramaje: ≥ 380 gr/m².
Resistencia a lavado y planchado: 72 kg/ cm² en seco y húmedo.

Color: Blanco.

Observaciones: Serigrafiadas con el anagrama ERA.

2.- Mantel blanco 150x150:

Dimensiones: 150x150 cm ($\pm 5\%$).

Tipo de tejido: Damasco.

Composición: 50% algodón, 50% poliéster.

Densidad urdimbre: 24 hilos/cm².

Densidad trama: 17 pasadas/cm².

Gramaje: ≥ 380 gr/m².

Resistencia a lavado y planchado: 72 kg/ cm² en seco y húmedo.

Color: Blanco.

Observaciones: Serigrafiadas con el anagrama ERA.

3.- Cubre mantel serigrafiado:

Dimensiones: 130x130 cm/150x150 cm ($\pm 5\%$).

Tipo de tejido: Damasco.

Composición: 50% algodón, 50% poliéster.

Densidad urdimbre: 24 hilos/cm².

Densidad trama: 17 pasadas/cm².

Gramaje: ≥ 380 gr/m².

Resistencia a lavado y planchado: 72 kg/ cm² en seco y húmedo.

Color: Blanco.

Observaciones: Serigrafiadas con el anagrama ERA.

4.- Servilletas:

Dimensiones: 50x50 cm ($\pm 5\%$).

Tipo de tejido: Damasco

Composición: 50% algodón, 50% poliéster.

Densidad urdimbre: 24 hilos/cm².

Densidad trama: 17 pasadas/cm².

Resistencia a lavado y planchado: 72 kg/ cm² en seco y húmedo.

Color: Blanco.

Observaciones: Serigrafiadas con el anagrama ERA

5.- Muletones:

Dimensiones: 130x130/150x150 cm ($\pm 5\%$).

Tipo manta.

Composición: 100% algodón.

Color: Blanco

6.- Paños de cocina:

Dimensiones: 50x62cm ($\pm 5\%$).

Composición: 100% algodón.

Densidad urdimbre: 24 hilos/cm².

Densidad trama: 17 pasadas/cm².

Gramaje: ≥ 380 gr/m².

Resistencia a lavado y planchado: 72 kg/ cm² en seco y húmedo.

Color: Blanco.

7.- Faldones de mesa camilla:

Dimensiones: Mesas de 60/70/80 cm. diámetro y 75 cm. alto.
Composición: 30% algodón, 70% poliéster.
Densidad urdimbre: 24 hilos/cm².
Densidad trama: 17 pasadas/cm².
Gramaje: ≥ 380 gr/m².
Resistencia a lavado y planchado: 72 kg/ cm² en seco y húmedo.
Color: Blanco.

LOTE 5: LENCERÍA DE PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL

1.- CAMISONES HOSPITALARIOS:

Composición: 70 % algodón, 30 % poliéster.
Ligamento: Tafetán 1/1.
Densidad urdimbre: 40 hilos/cm².
Densidad trama: 26 pasadas/cm².
Gramaje: ≥ 120 gr/m².
Manga corta
Color: Blanco
Serigrafiados con el anagrama del ERA.

2.- BABERO 45X90:

Dimensiones: 45x90 cm.
Composición: 100% poliéster, 100 % algodón (bies).
Densidad urdimbre: 24 hilos/cm².
Densidad trama: 17 pasadas/cm².
Gramaje: ≥ 380 gr/m².
Color: Blanco
Serigrafiados con el anagrama del ERA.

3.- BABERO TELA:

Dimensiones: 45x90 cm.
Composición: 50% poliéster, 50 % rayón.
Densidad urdimbre: 24 hilos/cm².
Densidad trama: 17 pasadas/cm².
Gramaje: ≥ 120 gr/m².
Color: Blanco
Serigrafiados con el anagrama del ERA.

4.- PIJAMA INCONTINENCIA:

Diseño: Pijama mono unisex con cuello en pico, manga y pierna larga de una pieza.
Cierre mediante cremallera trasera.
Composición: 65% algodón, 35% poliéster.
Apertura interior mediante cremallera en la entrepierna a fin de favorecer el cambio de absorbente.
Lavable a 60°.

ANEXO III

PRECIO MÁXIMO UNITARIO IVA EXCLUIDO Y CONSUMO ANUAL ESTIMADO

LOTE 1	ROPA Y CALZADO DE EMPLEADOS/AS PÚBLICOS/AS
---------------	---

ARTÍCULO	PRECIO MÁXIMO UNITARIO IVA EXCLUIDO	CONSUMO ANUAL ESTIMADO
BATAS SANITARIAS	16,80 €	30
PIJAMAS PERSONAL SANITARIO	18,70 €	2.050
CASACA PIJAMA SANITARIO	11,00 €	930
PANTALÓN PIJAMA SANITARIO	10,00 €	895
CHAQUETA DE PUNTO	22,00 €	1.500
ANORAK ACOLCHADO	42,90 €	50
CHAQUETA COCINERO	17,00 €	280
PANTALÓN COCINERO	14,00 €	160
DELANTAL COCINERO	4,20 €	260
PICO COCINERO	5,50 €	20
GORRO COCINERO	5,30 €	70
COFIA COCINERA	4,60 €	40
FALDA COMEDOR	22,40 €	20
PANTALÓN COMEDOR	22,40 €	70
BLUSA MUJER	18,10 €	90
CAMISA HOMBRE	17,80 €	30
PIJAMA OPERARIO AZUL	18,70 €	300
PANTALÓN PIJAMA OPERARIO	8,50 €	350
CASACA PIJAMA OPERARIO	10,20 €	250
PANTALÓN DE TRABAJO	22,90 €	20
CAMISA DE TRABAJO	18,40 €	20
CAZADORA DE TRABAJO	25,40 €	30
CHAQUETA AMERICANA	75,00 €	50
FALDA ORDENANZA	28,80 €	10
PANTALÓN ORDENANZA	37,15 €	40
BLUSA ORDENANZA/GOBERNANTA	20,25 €	120
CAMISA ORDENANZA/GOBERNANTA	20,25 €	30
PAÑUELO	8,90 €	20
CORBATA	14,40 €	8
CINTURÓN DE CUERO	23,10 €	10
ZUECOS SANITARIOS	18,30 €	1.300
ZAPATOS SANITARIOS	19,80 €	2.500
ZAPATOS SANITARIOS PARA USO EN COCINA	27,30 €	180
ZAPATOS NEGROS MUJER	45,00 €	80
ZAPATOS NEGROS	45,00 €	20

HOMBRE		
ZAPATOS NEGROS OPERARIO	30,75 €	80
BOTAS DE AGUA	13,00 €	500
ZAPATILLAS DEPORTIVAS	41,00 €	25
ZAPATOS CON PUNTERA DE SEGURIDAD	35,00 €	50
BOTAS CON PUNTERA DE SEGURIDAD	65,00 €	50

LOTE 2	ROPA PLANA
---------------	-------------------

ARTÍCULO	PRECIO MÁXIMO UNITARIO IVA EXCLUIDO	CONSUMO ANUAL ESTIMADO
SABANA BLANCA 50/50 160X290 SERIGRAFIA	6,55 €	4.100
COLCHA EDREDON	30,52 €	200
COLCHA NOCHE BLANCA SERIGRAFIADA 170X260	14,97 €	680
FUNDA COLCHON	19,42 €	200
FUNDA ALMOHADA 50/50 2 BOCAS 90X 125 (ALMOHADON)	3,21 €	2.200
FUNDA ALMOHADA RIZO PVC 45X90	6,20 €	200
ALMOHADA LAVABLE	7,36 €	800
ALMOHADA DOBLE FUNDA 90 CMS.	5,95 €	50
PROTECTOR COLCHON	6,57 €	500
PROTECTOR ALMOHADA	6,12 €	500
MANTA	16,69 €	150
MANTA PARA CAMA	19,74 €	50
EMPAPADOR C/ ALAS TEXTIL LAVABLE	15,12 €	1.705

LOTE 3	FELPA
---------------	--------------

ARTÍCULO	PRECIO MÁXIMO UNITARIO IVA EXCLUIDO	CONSUMO ANUAL ESTIMADO
TOALLA BAÑO 70X140 LEMA E.R.A.	6,42 €	3.500
TOALLA BIDET LEMA E.R.A.	2,25 €	250
TOALLA LAVABO 50X100 LEMA E.R.A.	3,98 €	3.600
ALFOMBRIN BAÑO LEMA ERA	1,83 €	250
ALFOMBRILLA BAÑO	5,54 €	80

LOTE 4	MANTELERÍA
---------------	-------------------

ARTÍCULO	PRECIO MÁXIMO UNITARIO IVA EXCLUIDO	CONSUMO ANUAL ESTIMADO
MANTELES	7,26 €	500
MANTEL BLANCO SERIGRAFIADO 150X150	6,03 €	60
CUBRE MANTEL	5,15 €	150
SERVILLETA DAMASCO SERIGRAFIA	1,78 €	1.500
MULETONES	15,81 €	150
PAÑOS DE COCINA	1,58 €	250
FALDONES DE MESA CAMILLA	20,71 €	30

LOTE 5	LENCERÍA DE PERSONAS USUARIAS DEL SERVICIO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL
---------------	---

ARTÍCULO	PRECIO MÁXIMO UNITARIO IVA EXCLUIDO	CONSUMO ANUAL ESTIMADO
CAMISONES HOSPITALARIOS	15,01 €	1.000
BABERO 45X90	5,25 €	1.100
BABERO TELA	2,66 €	80
PIJAMA INCONTINENCIA	25,00 €	80